

BANKIA RENTABILIDAD OBJETIVO LARGO PLAZO, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 25/04/2007**Fecha registro en la CNMV:** 13/07/2007**Gestora:** BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**Grupo Gestora:** BANKIA**Depositario:** BANKIA, S.A**Grupo Depositario:** BANKIA**Auditor:** DELOITTE, S.L**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Alto.**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.**Plazo indicativo de la inversión:** 10 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Bono español a 10 años (vencimiento 04/21)

El objetivo de rendimiento final del Fondo, renovable cada 10 años, se tratará de conseguir a través de la inversión inicial en activos cuyo vencimiento se sitúe en el entorno de 10 años. El objetivo marcado por el Fondo no supone la obtención de una garantía de rentabilidad para los partícipes sino una definición precisa de la política de inversiones a seguir en los próximos años. Esta rentabilidad, dado que el fondo no aplica comisión de suscripción ni de reembolso, se puede ver afectada por la compra de nuevos títulos, con una rentabilidad diferente a la de la cartera inicial, o la venta de títulos en cartera debido a la variación del precio esperado inicialmente, para responder a las solicitudes de suscripción y reembolso.

Se invertirá en Renta Fija Pública y Privada de emisores pertenecientes a la OCDE, sin que exista preferencia por ninguno de ellos. Las emisiones de renta fija y las entidades donde se constituyan los depósitos serán de alta calificación crediticia (rating mínimo A-) y hasta un máximo del 25% de la cartera de Renta Fija podrá estar invertido en emisiones de calidad crediticia media (rating entre BBB+ y BBB-). En caso de emisiones sin calificación crediticia específica se atenderá al rating del emisor. La duración media inicial de la cartera de Renta Fija estará cercana a 10 años.

El objetivo es proporcionar a los partícipes una rentabilidad acorde con los activos en los que invierte, correspondiente a los mercados de renta fija a largo plazo. La inversión final del partícipe debería reflejar la rentabilidad a vencimiento de la cartera de activos, una vez descontados los gastos previstos. El objetivo marcado por el Fondo no supone la obtención de una garantía de rentabilidad para los partícipes sino aproximarse a un valor liquidativo objetivo a vencimiento.

Asimismo el fondo podrá invertir en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año, en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial así como en instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos.

La exposición riesgo divisa no superará el 5% del patrimonio.

En julio de 2011 el vencimiento medio de la cartera es a finales de abril de 2021. Llegado el vencimiento de estos activos, y en el plazo de los 30 días hábiles posteriores, la Sociedad Gestora comprará una nueva cartera de vencimiento a diez años, y así sucesivamente; los nuevos valores serán de similares características a los que actualmente componen la cartera del fondo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de crédito, así como de liquidez. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: En la página web de la sociedad gestora.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 100 euros. No se aplicará inversión mínima inicial a aquellos clientes del Grupo Bankia que lo sean en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras.

Principales comercializadores: BANKIA.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,25%	Patrimonio	desde el 2/09/2011 hasta el 2/09/2016, ambos incluidos
	1%	Patrimonio	desde el 3/09/2016 hasta el 3/09/2019, ambos incluidos
	0,5%	Patrimonio	desde el 4/09/2019 hasta el 30/04/2021 ambos incluidos
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.